



PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología

Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad- Capítulo Paraguay - Itapúa.

*Formación de formadores
La investigación como estrategia para el aprendizaje*

CONVOCATORIA 2017 GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Abril de 2017

INDICE

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES	3
1. OBJETIVOS	3
1.1 DE LA CONVOCATORIA	3
1.2 DE LA CÁTEDRA CTS	3
2. POSTULANTES	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA	4
4. FINANCIAMIENTO	4
5. FASES DE LA CONVOCATORIA	4
5.1 FASE DE POSTULACIÓN	5
5.2 FASE DE RECEPCIÓN Y ADMISIÓN	7
5.3 FASE EVALUACIÓN	8
5.4 FASE DE SELECCIÓN	9
5.4.1 PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS	10
5.4.2 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	10
6. INICIO DE LA CÁTEDRA	10
6.1 REQUISITOS TECNOLÓGICOS	10
6.2 REQUISITOS DE MATRICULACIÓN Y CERTIFICACIÓN	11
7. DIFUSIÓN Y PLAZOS	11
8. INFORMACIONES	11

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del convenio de cooperación firmado con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), convoca a profesionales docentes y técnicos activos, a presentar postulaciones, para participar de la tercera convocatoria de la Cátedra de Ciencia, Tecnología, Sociedad (CTS), a ser desarrollada en el Departamento de Itapúa.

Dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) del Componente IV: Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología. Este programa está financiado por el Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

1. OBJETIVOS

1.1 De la convocatoria

Seleccionar profesionales docentes y técnicos que quieran ampliar sus conocimientos e incorporar en su práctica educativa los enfoques de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

1.2 De la cátedra CTS

Proporcionar recursos conceptuales y herramientas analíticas de los enfoques CTS, como alternativa pedagógica que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia contextualizado socialmente.

2. POSTULANTES

Podrán postular a esta convocatoria:

- 1. Docentes activos** de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Educación Permanente, Educación Superior (Institutos de formación docente, Instituciones de Educación Superior)
- 2. Técnicos que trabajen en** la elaboración de curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos, a la capacitación de docentes, al área de investigación educativa, ciencia y tecnología. Los mismos deberán estar vinculados a instituciones u organizaciones educativas.

Tanto los docente como los técnicos deberán estar vinculados a la gestión pública, privada y/ o subvencionada, dentro del territorio de la República del Paraguay, sean de nacionalidad paraguaya o extranjera residente en el Paraguay.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA

La cátedra CTS está organizada en 8 (ocho) módulos, con la modalidad semipresencial: Las clases presenciales serán desarrolladas en el Departamento de Itapúa y a distancia a través de una plataforma moodle.

Se tendrá 16 (dieciséis) clases presenciales con una frecuencia de aproximadamente 2 (dos) días al mes, 8 (ocho) horas cada día. La cátedra tendrá una duración aproximada de 8 (ocho) meses (Agosto del 2017 a Marzo del 2018), con una carga horaria total de 250 horas.

4. FINANCIAMIENTO

El Conacyt, cubrirá todos los gastos misionales del cursado de la cátedra: matriculación, materiales, certificación, docentes y otros.

El participante admitido deberá correr con los gastos de traslado hasta el local del desarrollo de la cátedra, alimentación y hospedaje (en caso de que sea necesario) por los días que dure las clases presenciales.

5. FASES DE LA CONVOCATORIA

Las fases de esta convocatoria son:



5.1 Fase de Postulación

En esta fase el postulante deberá completar sus datos y adjuntar archivos que serán valorados en el proceso de evaluación y selección. Por ello es importante completar todos los datos requeridos.

Para iniciar la postulación deberá:

1. Registrarse completando los campos (nombre, apellidos, correo electrónico y estableciendo una contraseña) a través del CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
 - Completar el currículum vitae ingresando en la plataforma CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
 - **Los campos y sub-campos obligatorios** a ser llenados en el Curriculum (CVpy) de los **últimos 5 años** son: ***Datos básicos, Áreas de actuación, Formación académica-titulación, Formación complementaria, Actuación profesional, Otras referencias.***

No se aceptarán formatos de CV que no estén en el formato **CVpy**. El currículum será utilizado para la evaluación y deberá adjuntar a la postulación el currículum en la plataforma del SPI generado en formato PDF. Una vez finalizada el llenado del CVpy.

2. Completar el Formulario de postulación en el Sistema de Postulación (SPI) para ello deberá:
 - Ingresar a la plataforma del SPI <http://spi.conacyt.gov.py/user> con la misma dirección de correo y clave que utilizó en el CVpy.
 - Ingresar a la tercera convocatoria “Cátedra CTS-Paraguay”
 - Completar los datos requeridos en el formulario y adjuntar al formulario los documentos que se detallan a continuación:
 - ✓ Documento de identidad (Cédula de Identidad Civil vigente). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Título de grado y/o profesorado (Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Licenciatura en Educación u otros afines). Escaneada en formato pdf.

- ✓ Carta de postulación dirigida a la máxima autoridad del CONACYT firmada por el/la postulante (según proforma). Escaneada en formato pdf.
- ✓ Carta de recomendación y compromiso de la institución a la que está vinculado el postulante, firmada y sellada por el jefe inmediato. (Según proforma). Escaneada en formato pdf.
- ✓ Carta de motivación del participante, donde deberá expresar las razones que lo motivan a participar de la cátedra, y una breve explicación del aporte que realizará a su institución y a su práctica profesional una vez finalizada la cátedra (Redacción propia, teniendo en cuenta la proforma, máximo 1 pág.). Escaneada en formato pdf.
- ✓ Carta de compromiso del postulante (según proforma), Escaneada en formato pdf.
- ✓ Carta de abstenerse a realizar reclamos de cualquier naturaleza al CONACYT. (según proforma) Escaneada en formato pdf.
- ✓ Nota de declaración de no encontrarse en proceso de jubilación al momento del cierre de la presente convocatoria.(según proforma) Escaneada en formato pdf.
- ✓ Certificado o constancia de trabajo vigente, expedido por la instancia pertinente, dependiendo del tipo de gestión de la institución: pública o privada. Escaneado en formato pdf.

3. Una vez que el postulante complete toda la información requerida en el formulario del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El contenido de los formularios tendrá **carácter de Declaración Jurada**. El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. Así mismo el postulante deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía de Bases y Condiciones. Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente la documentación requerida al momento de la firma del Reglamento.

No serán consideradas como válidas, aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico.

5.2 Fase de recepción y admisión

El Equipo técnico designado por el CONACYT revisará la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan finalizado sus postulaciones según la presente Guía de Bases y Condiciones.

En caso de no constatarse la veracidad de la información luego de cotejar la propuesta con la documentación respaldatoria, la misma no será admitida, se registrará el caso y se comunicará sobre dicha situación a las instancias pertinentes. No pudiendo volver a presentarse a futuras convocatorias que realice el CONACYT por periodo de 5 (cinco) años a partir de la constatación del hecho.

La recepción de los documentos a través del SPI, no significa que los mismos sean admitidos al programa.

Los criterios a ser tenidos en cuenta para la admisión son:

Para docentes:

- Ser docente activo: estar en el aula impartiendo clases. (excluyente)
- No estar jubilado ni en proceso de jubilación. (excluyente)
- Presentar el Curriculum (en Formato CVpy), con los requerimientos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones. (excluyente)
- Poseer Título de grado o pregrado (Formación Docente). Excluyente.
- Presentar las cartas de: motivación, compromiso, recomendación Institucional y constancia Laboral vigente (excluyente).

Para técnicos:

- Ser Técnico vinculado al ámbito educativo: elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos, a la capacitación de docentes, al área de investigación educativa, ciencia y tecnología. (excluyente)
- No estar en proceso de jubilación. (excluyente)
- Presentar el Curriculum (en Formato CVpy), con los requerimientos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones. (excluyente)
- Poseer Título de grado o pregrado (Formación Docente). Excluyente.
- Presentar las cartas de: motivación, compromiso, recomendación Institucional y constancia Laboral vigente (excluyente).

Solo los postulantes que cumplan con todos los requerimientos de recepción y admisión pasarán a la fase de evaluación.

5.3 Fase evaluación

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación donde se verificará todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones. La selección será realizada por un Equipo Técnico designado por el CONACYT.

Los criterios de evaluación serán:

Dimensiones	Porcentaje
1. Antecedentes académicos	30%
2. Trayectoria profesional	40%
3. Motivación del postulante	20%
4. Compromiso personal e institucional y recomendación institucional	10%
Total	100%

Solo las postulaciones que cumplan con el 70% de la fase de evaluación pasaran al proceso de selección.

5.4 Fase de selección

Para la fase de selección se tendrán en cuenta los criterios de priorización, citados a continuación:

Para los/las docentes

1. **Años de servicio en la docencia.** Se priorizarán aquellas postulaciones de docentes que cuenten con antigüedad de no más de 10 años en la docencia.
2. **Nivel y/o modalidad Educativa:** Se dará prioridad a docentes de los niveles de Educación Inicial, Escolar Básica, Media y Formación Docente.
3. **Área geográfica dónde enseña el postulante:** Para la selección final, se buscará la representación de los distintos Departamentos del País, entre los postulantes seleccionados.
4. **Tipo de gestión (público, privado, subvencionado) en la que está vinculado el postulante:** Se buscará la diversificación de los tipos de gestión al que pertenecen los postulantes.
5. **Otros criterios cualitativos y cuantitativos.**

Para los/las técnicos/as

1. **Departamento, dirección o dependencia a la que está vinculado el postulante.**
2. **Actividad que realiza el postulante.**
3. **Tipo de gestión (público, privado, subvencionado) en la que está vinculado el postulante:** Se buscará la diversificación de los tipos de gestión al que pertenecen los postulantes.
4. **Área geográfica:** Para la selección final, se buscará la representación de los distintos Departamentos del País, entre los postulantes seleccionados.
5. **Otros criterios cualitativos y cuantitativos.**

El equipo técnico de la Selección y Evaluación podrá ponerse en contacto con los postulantes en caso de que se requiera.

El proceso de evaluación y selección es inapelable. Aquellas postulaciones que no hayan sido seleccionadas, podrán volver a presentarse en próximas convocatorias. El

CONACYT preservará el anonimato del equipo técnico designado para el proceso de Evaluación y Selección.

5.4.1 Publicación de los seleccionados

Se realizará la comunicación del listado de los seleccionados a participar de la Cátedra CTS a través de la página web del CONACYT www.conacyt.gov.py y en los medios digitales y/o impresos que el CONACYT considere.

En caso de ser seleccionado, el Equipo Técnico del CONACYT remitirá un correo electrónico (a la dirección indicada en la postulación) al beneficiario/a comunicando la selección. El/la beneficiario/a tendrá un plazo de 05 (cinco) días corridos para comunicar la aceptación o renuncia a la adjudicación. En caso de que el/la seleccionado/a renuncie o no comunique su aceptación, se comunicará al siguiente postulante de acuerdo al ranking de puntajes obtenidos.

5.4.2 Presentación de documentaciones

Una vez seleccionado el postulante y realizada la comunicación de aceptación, deberá presentar, copias autenticadas de las documentaciones requeridas para la matriculación al curso y firmar el Reglamento.

6. INICIO DE LA CÁTEDRA

El inicio de la Cátedra en Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS) será en el mes de agosto del año 2017.

6.1 Requisitos tecnológicos

Para un adecuado seguimiento de la Cátedra deberán disponer conocimientos de las herramientas informáticas y de comunicaciones que les permita el acceso a Internet, (se recomienda el uso de navegador Google Chrome o Mozilla Firefox). Es necesario contar con una cuenta de correo electrónico y equipo informático durante el desarrollo de la cátedra.

6.2 Requisitos de Matriculación y Certificación

Una vez que el postulante sea seleccionado, deberá presentar las siguientes documentaciones para la Matriculación y Certificación:

- Copia de Título Académico legalizado por el MEC y autenticado por escribanía.
- Copia de Certificado de Estudios legalizado por el MEC y Autenticado por escribanía.
- Copia de Cédula de Identidad Autenticada por escribanía
- Curriculum Vitae normalizado en formato CVpy firmado.
- Completar el Formulario de Inscripción.

En el caso de los extranjeros, y paraguayos que hayan realizado sus estudios en el exterior, poseer todas las documentaciones académicas con las habilitaciones correspondientes.

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones”, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

7. DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 10 de abril de 2017 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py>

El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 10 de abril del 2017, hasta el 10 de julio del 2017.

Las postulaciones serán recibidas hasta las 15:00 horas del día 10 de julio del 2017. Fuera de este plazo no se podrá finalizar las postulaciones, ni incorporar ninguna documentación.

8. INFORMACIONES

- Sitio web www.conacyt.gov.py
- Consultas vía email a cts@conacyt.gov.py
- Consultas telefónicas al (59521) 606.772/4 (interno 207 y 213) de Lunes a Viernes entre las 08:00 a 15:30 hrs.